

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ORDEN de 28 de julio de 2015, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, por el sector de los representantes de los intereses sociales, a propuesta de las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 23.1.d) y 21.1.j) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado Texto Refundido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Primero. Cesar a don Antonio Ponce Fernández como miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, nombrado por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta de las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. El cese surtirá efectos desde la misma fecha de la firma de la presente Orden.

Tercero. Nombrar a don José Luis García-Palacios Álvarez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, por el sector de los representantes de los intereses sociales, a propuesta de las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Quinto. El nombramiento surtirá efectos desde el día siguiente al de la firma de la presente Orden.

Sevilla, 28 de julio de 2015

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ  
Consejero de Economía y Conocimiento